

**ACTA N° 034**  
**REUNION CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE LOTA DE 4/12/2018**  
HORARIO 10:00 A 13:00 Horas

**TABLA DE MATERIAS:**

- 1.- Aprobación actas anteriores
- 2.- Correspondencia
- 3.- Varios

**DESARROLLO DE LA TABLA**

Sr. Iván Roca excusa al Concejal Oyarce quien no podrá asistir, dado que no está bien de salud producto de una insolación.-

3.-

**3.1.- Sr. Cristian Ramírez:**

a.- Consulta por el plan anual de educación municipal que se entregó en tiempo y forma y no se presentó al Concejo antes del 15/11/2018 para su aprobación.

¿Qué ocurrirá con ello?

Es urgente resolver este tema por cuanto los Directores reclamaron no haber sido considerados en su elaboración.

Solicita se lleve a votación dicho tema.-

b.- Quisiera saber sobre propuesta del Jefe DEM que indicaría que quedan fuera profesores, asistentes de la educación y hasta los porteros.

La decisión final radica en el Alcalde.

Que en esta decisión que se acepte solicita considerar las evaluaciones que cada profesor tiene, ya que es un instrumento bastante objetivo y que consta de 4 fases.

No sería justo desvincular a un docente mal evaluado, en desmedro de otro que tiene buena evaluación.-

c.- Sra. Teresa Santibáñez de pro empleo quien trabaja en la Dideco tiene una discopatía lumbar. Solicita se oficie al Enc. de Pro Empleo pidiendo la reubicación de esta persona, previa certificación médica.

**3.2.- Sr. Iván Roca:**

a.- Le llegó inquietud de vecina de El Edén donde existe una plazita abandonada desde hace muchos años.

b.- El año pasado el tema comuna fue el de las esterilizaciones y las garrapatas (esto último aumenta entre diciembre y marzo).-

Quiere saber cuándo comenzarán los operativos al efecto.-

c.- Reclama junto a vecinos y trabajadores de los programas el hecho de que aun no se soluciona el problema de Deprodel donde a estas personas se les niega el acceso a los baños que ocuparía una particular que tiene el kiosco a las afueras del Parque.

Al efecto se pregunta: ¿Cómo una persona tiene las llaves y el acceso exclusivo a un recinto que pertenece a la Municipalidad?.-

**3.3.- Sr. Alejandro Cartes:**

a.- Tema de los pastizales en la comuna. Valora el trabajo que hacen día a día algunas cuadrillas, especialmente de mujeres.

No le parece que estas trabajadoras hagan estos trabajos y no se los encomienden a los varones.-

Solicita la forma de potenciar estas cuadrillas para que el trabajo se note en la comunidad y no se reciban reclamos al efecto.-

b.- A la fecha no tiene respuesta del caso de las antenas de celulares en postes (lo ha solicitado en más de 2 oportunidades).

Lo mismo en caso de la Cancha Neptuno.-

c.- Que se va a hacer con respecto a Playa Colcura (seguridad a nuestra gente y al turista). Que acciones se desplegarán.

### 3.4.- Sra. Eduvina Unda:

a.- Ayer fue a Villa Ricardo Lagos donde varios vecinos le manifestaron preocupación por basural arriba de la cancha de los conejos.

Se habría vendido un terreno que de construirse hará imposible el paso del camión de la basura o vehículos de emergencia (ambulancia o carro bomba), especialmente por el mal estado de los caminos.

b.- En Plaza Carrera hay problemas con la gradería en mal estado y los vecinos piden sacarla y el área verde del fondo está completamente abandonada.

c.- Clubes de Rayuela expresan preocupación de algunos como Libertad, Nahuelbuta, El Chiflón ya que se adjudicaron proyectos PMU pero las obras no fueron ejecutadas lo que implica que por no estar ejecutado y rendido no pueden postular a nuevos proyectos como el arreglo de sus sedes.-

2.-

2.1.- Se recibe a don Oscar Felipe Henríquez Lepe quien viene a solicitar autorización para la instalación de un centro deportivo, venta y arriendo de artículos náuticos y snack.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes otorgar permiso por temporada estival en Playa Blanca.-

2.2.- Se da lectura a Ord. 377 de 20/11/2018 de Jefe de Secplan a través del cual se solicita el acuerdo del Concejo para aprobar proyecto "Habilitación Canil Municipal, Lota, (Aumento de Obra) por un monto total de \$ 1.571.000 a financiar con fondos municipales.-

Se explica que es para mejorar el proyecto inicial y contar con salas de atención.

El Sr. Miguel Huerta es el nuevo profesional veterinario contratado.

La obra tiene un avance de un 50% y en un mes más debería estar funcionando.

Sr. Cartes dice que estuvo en el lugar y efectivamente constató que se estaba avanzando y claramente que se requiere esta ampliación.

Plantea que sería importante informar a la ciudadanía como va a funcionar el canil, cual es el costo y todo el procedimiento que se aplicará para que la gente esté informada de lo que se puede y lo que no se puede.-

Sr. Ramírez aprueba porque es una necesidad urgente.

En todo caso le gustaría tener el informe de por qué se despidió a la veterinaria anterior y cómo fue evaluado su desempeño.-

En definitiva Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

2.3.- Se da lectura a Ord. 383 de 27/11/2018 de Jefe de Secplan a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar adjudicación de Concesión Restaurante Sector Playa Colcura Lota, L-3 a la oferente Sra. Susana Isabel Pavez Carrasco.-

Sr. Roca señala que como las bases contemplaban la participación de un concejal en la entrevista, él estuvo en dicho proceso y debe reconocer que la postulante cumple con los requisitos exigidos ofreciendo incluso más.

Por otro lado tiene más de 40 personas contratadas.-

El tenía los antecedentes y como se cumplía con todo no fue a la entrevista.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

2.4.- Se da lectura a Ord. 381 de 23/11/2018 de Jefe de Secplan a través del cual se solicita el acuerdo del Concejo para aprobar costos de mantención y operación del proyecto "Adquisición Rodillo Compactador, Tracto Camión y Remolque cama baja, comuna de Lota.-

Sr. Ramírez dice que hay que hacerse cargo de la mantención y seguridad de quienes manejan estas maquinarias.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

2.5.- Se da lectura a Ord. 258 de DAS de 08/10/2018, por el cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para realizar modificación presupuestaria por \$ 224.839.800 que consta en por fondos afectados recibidos principalmente del Servicio de Salud, Seremi de Salud, Senadis y Mideso por convenios de programas de salud primaria.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

2.6.- Se da lectura a Ord. 288 de DAS por el cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para efectuar para dar cumplimiento a sentencia judicial.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

2.7.- Encontrándose pendiente el pronunciamiento del Concejo sobre la Ordenanza sobre Alimentación Saludable y Promoción de la Actividad Física en la Comuna de Lota, y habiéndose reunido para ver este tema la comisión de salud del Concejo, se somete nuevamente a aprobación de lo que resulta que se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes.-

Sr. Ramírez señala que estuvo en muchas reuniones y quedó claro que los carros que existen al día de hoy no serán retirados.

Siempre que se abordó el tema en el Concejo el manifestó su aprobación dado que se trata de una política de gobierno y más cuando nuestro país lidera los ranking en obesidad infantil.-

Se adoptaron acuerdos y se introdujeron algunas modificaciones.

Sr. Roca dice que si él votó en contra era porque se aplicaban multas a los comerciantes que estaban a menos de 100 mts. Por lo cual agradece que se haya acogido esta modificación por lo que ahora aprueba.-

Sr. Cartes junto con aprobar, dice que le parece muy bien haber dilatado el tema especialmente por el perjuicio que se podía producir en los comerciantes.-

2.8.- Se recibe solicitud del Sr. Roberto Luengo Orellana quien se encuentra presente en la sala y viene en solicitar autorización para instalarse en Colcura y Playa Blanca con un muro de escalada, durante la temporada estival, aprobó por la unanimidad de sus concejales presentes autorizar a don, previo pago de los derechos que correspondan.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de los concejales presentes.

En Colcura se deberá instalar dentro del espacio donde están unas estructuras metálicas, al costado de las galerías de la multicancha que es zona S-4.

En Playa Blanca deberá instalarse al lado de local comercial de don Oscar Felipe Henríquez Lepe.-

Ambos lugares certificados previamente por DOM.

2.9.- Se analiza y vota petición de doña Cecilia Mellado Guzmán quien pide autorización para ocupar puesto ubicado en sector Feria de Lota al frente de Caupolicán 215 B, por tener que entregar el local que arrienda.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes dado que existe informe favorable del Sr. Jefe de Inspección y Fiscalización.-

2.10.- Se someten a la aprobación del Concejo las siguientes modificaciones presupuestarias, las que son aprobadas de la siguiente manera:

a.- Por unanimidad la que consta en Ord. 344 de DAF de 16/11/2018 por mayor costo nuevo contrato de vigilancia y un monto de M\$ 62.948;

b.- Por unanimidad la que consta en Ord. 345 de DAF de 16/11/2018 por ajuste presupuestario por estimación mayor gasto en consumos básicos en los últimos meses del año y un monto de M\$ 12.000;

c.- Por unanimidad la que consta en Ord. 346 de DAF de 20/11/2018 por ajuste presupuestario por menor ingreso en algunas cuentas y mayor rendimiento en otras por M\$ 60.000;

d.- Por unanimidad la que consta en Ord. 347 de DAF de 20/11/2018 para traspaso al Depto. de Salud para cubrir déficit de remuneraciones, medicamentos, laboratorios, consumos básicos y otros bienes y/o servicios meses de octubre y noviembre, por M\$ 120.000;

e.- Por unanimidad la que consta en Ord. 348 de DAF de 21/11/2018 para dar cumplimiento a sentencia en causa rol C-335-2017 por M\$ 36.000;

Sr. Ramírez aprueba pensando en la situación de los trabajadores y sus familias.-

Además le gustaría saber qué pasa con la persona que dio la orden.-

f.- Por unanimidad la que consta en Ord. 349 de DAF de 21/11/2018 para proyecto de inversión "Habilitación Canil Municipal (aumento de obra), por M\$ 1.571;

g.- Por mayoría absoluta la que consta en Ord. 350 de DAF de 28/11/2018 para traspaso al DEM para pago remuneraciones mes de octubre de 2018 por M\$ 240.000;

Sr. Roca aprueba porque Sr. Parra indica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria y le dispó otras dudas que al efecto tenía;

Sr. Ramírez dice que le surge la duda de qué pasa si exigen devolver los dineros.

Sr. Parra dice que se tendrá que enfrentar en el momento.

Sr. Roca indica que lo más probable es que se pueda suscribir convenio.-

Sr. Ramírez consulta de que si estos dineros son para octubre, ¿qué pasará en noviembre y diciembre?

Sr. Parra dice que de este fondos solo quedarán cerca de 90 millones pero el Municipio no tendrá de donde sacar los recursos.

Sr. Ramírez ve que hay un desorden porque les presentan una modificación presupuestaria para pagar remuneraciones de octubre.

El se reserva su derecho a aprobar o rechazar, mientras no tenga claro si habrá recursos para pago de noviembre y diciembre, por lo cual rechaza por la falta de prolijidad.

Sr. Cartes indica que los 100 millones que fueron liberados desde el Tribunal debieron haber sido priorizados para remuneraciones, lo que implicaría una modificación presupuestaria inferior a las que se le presenta.

Durante prácticamente un año se ha reiterado que se transparente la información del DEM y no se ha hecho. NO le parece esta falta de transparencia.-

Tiene un informe de la Dirección de Control donde se menciona que hay falta de pago de imposiciones.

Ellos han aprobado modificaciones para pagos previsionales, entonces esto le genera dudas de a dónde van los recursos una vez que ellos los aprueban.

Todo ello hace que tenga que rechazar la modificación.-

En definitiva con las aprobaciones de la concejal Unda, Roca y la de él, se aprueba por mayoría.-

2.11.- Se da lectura a solicitud de Mirta Quilapí Rodríguez, quien solicita cambio de nombre de patente comercial, ubicado en calle Monsalves Puesto 24.-

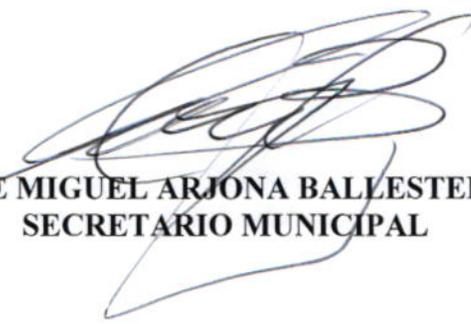
Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

2.12.- Se encuentra pendiente pronunciamiento del Concejo acerca de Ord. 459 de DEM de 19/10/2018 por el cual solicita el acuerdo para efectuar modificación presupuestaria a la cuenta saldo inicial de cada de acuerdo a instrucciones de Contraloría por M\$ 1.162.875

Concejo lo rechaza por la unanimidad de sus concejales presentes.-

2.13.- Se deja constancia de haber entregado a los concejales copia de Ord. 285 de DAS donde informa contrataciones de octubre.-

Con ello se puso término a la reunión, la que contó con la presencia de los concejales Unda, Cartes, Ramírez y Roca. Los concejales Oyarce y Concha ausentes por razones de salud. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

LOTA, DICIEMBRE DE 2018.-

